



RESOLUCIÓN No. 237 . . . d
12 MAR 2019

“Por la cual se realizan un contracrédito y unos créditos al presupuesto de ingresos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal de 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019”.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 42 DEL ACUERDO N° 083 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2018, ESTATUTO GENERAL, Y

CONSIDERANDO

Que, según el Artículo 42 del Acuerdo 083 del 25 de octubre de 2018 “Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona”, el Rector de la Universidad de Pamplona podrá ordenar el traslado de apropiación entre rubros del mismo Capítulo, previa certificación de la disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación.

Que, el día 12 de febrero del año 2019, se expidió Resolución No. 164, “Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona de la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2019 y se dictan otras disposiciones” del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 00197 CON EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NI 525**, cuyo objeto: *es fortalecimiento de la cultura, y tecnología e innovación, a través de la investigación como estrategia pedagógica apoyadas en las TIC en instituciones educativas de Norte de Santander.*

Que, una vez revisado el presupuesto interno y solicitada la certificación de saldo bancario a la oficina de Pagaduría, se encontró que estos convenios vienen en ejecución de vigencias anteriores, los cuales fueron subidos como Recuperación de Cartera; por ello se hace necesario su traslado al Rubros de **01.02.02 SUPERAVIT** los convenios que tiene un saldo en bancos.

En armonía de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese el siguiente CONTRACREDITO dentro del presupuesto de ingresos de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019; así:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
01	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
01.02	RECURSOS DE CAPITAL	
01.02.01	RECURSOS DEL BALANCE	
01.02.01.01	RECUPERACIÓN DE CARTERA	
01.02.01.01.06	CONTRATOS Y CONVENIOS	
01.02.01.01.06.02	INTERACCION SOCIAL	
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 00197 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD Y EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NI 525	\$ 10.584.000
	TOTAL CONTRACREDITO	\$ 10.584.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en el contracrédito realizado en el artículo primero, efectúese el siguiente CREDITO dentro del presupuesto de ingresos de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019; así:

X





237 . . .

RUBRO	NOMBRE	VALOR
01	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
01.02	RECURSOS DE CAPITAL	
01.02.02	SUPERAVIT	
01.02.02.03	CONTRATOS Y CONVENIOS	
01.02.02.03.02	INTERACCION SOCIAL	
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 00197 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD Y EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NI 525	\$ 10.584.000
TOTAL CREDITO		\$ 10.584.000

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición

Dado en Pamplona, a los 12 MAR 2019


OSCAR EDUARDO GUALDRÓN GUERRERO
Rector (e)

Proyectado por:


FARID RAFAEL VILLALBA TABORDA
Director Presupuesto y Contabilidad


DIANA CAROLINA FLÓREZ CONTRERAS
Contratista Presupuesto y Contabilidad

Revisado por:


JOSÉ VICENTE CARVAJAL SANDOVAL
Director oficina jurídica


LUDY MARCELA LIZCANO CAICEDO
Profesional Universitario

